

Una versión expurgada de *El Parnaso español* de Francisco de Quevedo en la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela

Alessandra Ceribelli

Universidade de Santiago de Compostela
alessandra.ceribelli@gmail.com

Resumen

El ejemplar expurgado de *El Parnaso español* de Francisco de Quevedo de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela nos muestra dos diferentes actitudes de censura del siglo XVIII: de un lado, la búsqueda de simples palabras sin tener en cuenta los dobles sentidos; del otro, la concepción de la censura como simple consejero del lector delante del conceptismo quevediano. Además, la importancia de este ejemplar en particular está en la menor presencia de pasajes tachado con respecto a otros, lo que probablemente permitió un mejor conocimiento y una mayor accesibilidad a la posteridad.

Palabras clave

El Parnaso español; Francisco de Quevedo; musas; Universidad de Santiago de Compostela; censura

Abstract

An expurgated version of Quevedo's El Parnaso español in the University Library of Santiago de Compostela

The censored copy of *El Parnaso español* by Francisco de Quevedo from the library of the University of Santiago de Compostela shows us two different attitudes of the censorship in the XVIII century: on one side, the search for concrete words without considering the double meanings; on the other, the conception of censorship like a simple advisor to the reading facing the *conceptismo quevediano*. In addition, this particular copy is important because it contains less crossed-out verses than others, fact that could possibly give more access to posterity.

Keywords

El Parnaso español; Francisco de Quevedo; muses; University Santiago de Compostela; censorship

En la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela, el investigador tiene la posibilidad de consultar un ejemplar expurgado de *El Parnaso español* de Francisco de Quevedo impreso en Madrid en 1659 por Pablo de Val y a costa de Mateo de la Bastida.¹ En la portada, se puede leer un comentario añadido a mano por el censor donde se especifica su nombre, Claudio Adolfo de Malboán,² y que la obra ha sufrido la censura según las indicaciones del Índice de 1707.³ Como ya notado por Fernando Plata (1997), la crítica siempre se ha fijado más en la censura de las obras en prosa que en la poesía de Quevedo. Sin embargo, esto no es señal de menor o mayor calidad o interés por parte de la Inquisición. En este artículo me propongo analizar los pasajes tachados en dicho volumen, confrontándolos con las indicaciones del Índice susodicho.

Análisis del ejemplar expurgado

Antes de centrarse en el estudio de los pasajes expurgados, es necesaria una descripción bibliográfica del libro impreso. In. 8° (20 cm)— 5 ffch. 1-502 ppch. 9 ffch., presenta en la portada una orla tipográfica, donde leemos: EL PARNASSO / ESPAÑOL / Y / MUSAS CASTELLANAS, / DE DON FRANCISCO DE / QUEVEDO VILLEGAS, CABALLERO / DE LA ORDEN DE SANTIAGO , / SEÑOR DE LA VILLA DE / LA TORRE DE IVAN / ABAD. / CORREGIDAS, I ENMENDADAS / De nuevo en esta impresion , por el Doctor / Amuso Cultifragio, Academico / Ocioso de Lobaina. / Plieg. (+) 66. / CON LICENCIA / En Madrid, POR PABLO DE VAL / Año de M.DC. LIX. [filete] / Acosta de Mateo de la Bastida, Merca / der de Libros. Sigue en la vuelta de la portada el *Simmachianus Affer adversus Marcionem* y un soneto dedicado a Quevedo. En f. 2r aparece un grabado de Iuan de Noort que representa la coronación de Quevedo en el Parnaso por Apolo delante de las nueve musas. Se trata de la regrabación de la placa de la primera reedición. El f. 2v está en blanco, mientras que la dedicatoria a Juan Luís de la Cerda, Duque de Medinaceli y de Alcalá por parte de Mateo de la Bastida se encuentra en el f. 3. El f. 4r recoge

1. La signatura del ejemplar es la siguiente: Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela, Biblioteca Xeral 27831 <<https://bit.ly/2y7rsCU>>.

2. Poco se sabe de este personaje. Se han encontrado otros libros expurgados por él alrededor de 1721, unas memorias dirigidas al Rey en 1715, pero se le conoce sobre todo por dos traducciones: la primera, del francés al español, de la *Oración fúnebre del Serenísimo Señor Luis Delphin* (1712) y del toscano y portugués al castellano, de la *Sinagoga desengañada* (1733). En ambas portadas se le califica a Claudio Adolfo Malboán como «Predicador de Su Majestad Católica, Calificador del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición de España». Además, de él se lee en una crónica de la época sobre la canonización de san Juan de la Cruz que es «animoso soldado de aquella celestial Compañía», es decir de los jesuitas (Alonso de la Madre de Dios 1729: 561).

3. El Índice de 1707 es conocido como Índice de Valladares-Marín y es el primero que contiene las indicaciones para la censura de *El Parnaso español* de Quevedo. De hecho, el anterior tenía fecha de 1640, cuando todavía no se había publicado el conjunto poético quevediano.

la indicación de las aprobaciones por Pedro de la Escalera Guebara y Juan de Valdés, la Licencia del Consejo de Castilla a favor de Santiago Martín Redondo (Madrid 6 de marzo de 1660), la Tasa (5 maravedís cada pliego. El libro tiene 66 pliegos) y las Erratas (Madrid, 3 de septiembre de 1660., Carlos Murcia de la Llana). El f. 4v queda en blanco, así como el f. 5r, mientras que en el f. 5v aparece un grabado de la musa Clío. El texto va de la página 1 a la 502, mientras que los sumarios (503-519). El colofón (520), dice: CON LICENCIA, / [filete] / *En Madrid*, POR PABLO DE / VAL. / Año de M.DC.LIX. /. El ejemplar contiene los siguientes errores de paginación: 27 (en vez de 29), 64 (94), 127 (172), 226 (229), 153 (315). Los grabados de las seis musas son aquellas de la primera edición pero regrabadas: Clío (f. 2r), Polimnia (28), Melpómene (100), Erato (123), Terpsícore (207) y Talía (281).

Para facilitar el análisis he recopilado los versos que sufrieron la censura en una tabla, siguiendo la división en musas, indicando el poema según el primer verso y la numeración de Blecua, acompañándolos con la paginación del ejemplar en cuestión:⁴

Polimnia	«No digas, cuando vieres alto el vuelo» (110/ p. 72)	Epígrafe: «Monjas y beatas». VV. 8-14: «Traza es la cuerda, y es rebozo el velo. Si le vieres en alto radiante, que con el firmamento y sus centellas equivoca su sitio y su semblante, ¡oh no le cuentes tu por una dellas! Mira, que hay fuego artificial farsante, que es humo y representa las estrellas».
-----------------	--	--

4. Para que la lectura de la tabla sea lo menos cansada y complicada posible, he aislado el primer verso y los versos censurados, copiándolos en dos columnas paralelas. Si los versos en cuestión superan las dos líneas, he preferido evitar el uso de las barras oblicuas para la división de versos y utilizar la división en verso original. Además, he optado para la modernización de la grafía y la puntuación de la edición de José Manuel Blecua (2004).

Erato

Todo «Bostezó Floris, y su mano hermosa» (405/ p. 148)

«Bostezó Floris, y su mano hermosa, cortésmente tirana y religiosa, tres cruces de sus dedos celestiales engastó en perlas y cerró en corales, crucificando en labios carmesíes, o en puertas de rubíes, sus dedos de jazmín y casta rosa. Yo, que alumbradas de sus vivas luces sobre claveles rojos vi tres cruces, hurtar quise el engaste de una de ellas, por ver si mi delito o mi fortuna, por mal o buen ladrón me diera una; y fuera buen ladrón, robando estrellas. Mas no pudiendo hurtarlas, y mereciendo apenas adorarlas, divino humilladero de toda libertad, dije, ‘Yo muero, si no en cruces, por ellas; donde veo morir virgen y mártir mi deseo’».

«Después que te conocí» (423/ p. 168)

VV. 29-32:
«Ya no importunan mis ruegos a los cielos por la gloria, que mi bienaventuranza tiene jornada más corta».

«Si en suspiros por el aire» (424/ p. 168)

VV. 9- 12:
«Oír a los condenados no se niega en el infierno, y el escuchar los quejosos, aun se permite en el cielo».

Terpsícore

«Santo silencio profesó» (646/ p. 212)

V. 18: «los abades sus mujeres».

«Toda esta vida es hurtar» (647/ p. 213)

V. 17: «El que bien hurta bien vive».

«Yo, que nunca sé callar» (651/ p. 216)

VV. 67-68: «que ya no hay oficio santo sino el de la Inquisición».

«Deseado he desde niño» (653/ p. 217)

VV. 39-40: «anteyer monte Calvario, agora monte Olivete».

«Fui bueno, no fui premiado» (661/ p. 224)

VV. 27-30: «y en ley de cortesanía, peor que aun la verdad es una mentira tardía. Di en mentir en profecía».

«Ya está guardado en la trena» (849/ p. 231)

VV. 66-68: «a monseñor cardenal; que el rebenque, sin ser papa, cría por su potestad».

«Con un menino del Padre» (850/ p. 232)	VV. 5-24, pero sobre todo los VV. 23-24: «en el dar ciento por uno parecido a Dios será». VV. 85-86: «con su poquito de credo/ sin sermón y sin desmayo».
«Todo se sabe, Lampuga» (851/ p. 235)	V. 62: «con barba sacerdotal».
«Allá va en letra Lampuga» (852/ p. 236 237)	V. 77: «es canónigo de paso». V. 91: «peca con mucha cordura».
«Mancebitos de la carda» (853/ p. 238)	V. 24: «más habladores que monjas».
«Allá vas, jacarandina» (854/ p. 241)	V. 75: «a manera de rosarios».
«Zampuzado en un banasto» (856/ p. 245 246)	VV. 129-132: «Después que el padre Perea acarició a Satanás con el alma del corchete vaciado a lo catalán».
«A las bodas de Merlo» (872/ p. 277)	VV. 139-140: «que aun con Dios, si no le tiene, pienso que no querrá estar». VV. 111-112: «Son, si lo apuras, hijos de bendición, hijos de curas».
«Allá van con un sombrero» (874/ p. 279)	VV. 5-6: «Va con pasos de pasión de crucificar amantes».
Talía	
«Antiyer nos casamos; hoy querría» (517/ p. 286)	VV. 12-14: «Mujer que dura un mes se vuelve plaga; aun con los diablos fue dichoso Orfeo, pues perdió la mujer que tuvo en paga».
Todo «Conozcan los monarcas a Velilla» (568/ p. 309)	«Conozcan los monarcas a Velilla, por la superstición de la campana; que a mí, por una pícara aldeana, me la dio a conocer la seguidilla. Crédulo, ¿por qué pasas a Castilla agüeros de Aragón? ¡Oh plebe insana! Siempre ceñuda con la alteza humana, nunca propicia a la primera silla. Yo temo que se toquen las mujeres, que denota los moños y arracadas, apretador y cintas y alfileres. Mas tocarse campanas apartadas de mi sueño y mi casa y mis placeres, aquí, y en Aragón, son badajadas».

«Anilla, dame atención» (682/ p. 341 342)	VV. 25-27: «Dicen que habiendo de ser los que os rondan sacristanes, la Capacha y la Dotrina».
«Ya que a las cristianas nuevas» (708/ p. 382)	VV. 5-96. V. 96: «de los responsos y el <i>parce</i> ».

Sumarios

Los poemas aquí están marcados con una X y son:

- «A todas partes que me vuelvo, veo»
- «No digas, cuando vieres alto el vuelo»
- «Bostezó Floris, y su mano hermosa»
- «Santo silencio profesó»
- «Toda esta vida es hurtar»
- «Yo que nunca sé callar»
- «Deseado he desde niño»
- «Fui bueno, no fui premiado»
- «Ya está guardado en la trena»
- «Con un menino del Padre»
- «Todo se sabe, Lampuga»
- «Allá va en letra Lampuga»
- «Mancebitos de la carda»
- «Allá vas, jacarandina»
- «Zampuzando en un banasto»
- «El que cumple lo que manda»
- «Allá va con su sombrero»
- «Conozcan los monarcas a Velilla»
- «Anilla, dame atención»

Análisis de los poemas expurgados

En el Índice de 1707 los pasajes para ser expurgados contaban un total de 362 versos, el fragmento de un asunto y 5 poemas enteros (441-442). Si miramos a la tabla que acabo de presentar, notamos incongruencias entre las directivas de la Inquisición y la tarea final del censor. De hecho, los versos que aquí contamos son 195, poco más que la mitad, incluidos los dos únicos poemas completamente tachados.

A primera vista, lo que llama la atención es una prevalencia de censura en la musa Terpsícore, la de la sátira, mientras que podemos notar la total ausencia de intervención en «Clío» (poesía encomiástica) y «Melpómene» (poesía funeral). En «Polimnia» (poesía moral), solo un soneto ha sido expurgado, empezando por la referencia en el epígrafe a «monjas y beatas», que poco o nada tiene que ver con el contenido del poema (Rey 1999: 287 288). Esto y las referencias a «velo» (v. 8) y «firmamento» (v. 10), hicieron probablemente pensar al censor que el tema tratado fuese ofensivo hacia la Iglesia, así que podríamos atrevernos a afirmar que en este caso Gonzáles de Salas influyó sobre la censura con su título inventado, aunque Rey admite que, a lo mejor, podría haber conocido una intención enmascarada de Quevedo (Rey 1999: 287).

Pasando a la poesía amorosa, encontramos el primero de los dos poemas completamente descartados en esta versión de *El Parnaso*. Se trata de «Bostezó Floris, y su mano hermosa», donde

durante un bostezo, Floris hizo tres veces la señal de la cruz (vv. 1-3), la cual quedó metafóricamente engastada en sus labios y sus dientes (vv. 4-7). Tal visión de la mujer anima al amante a intentar robarle un beso (vv. 8-13), pero, como se da cuenta de que no podrá hacerlo, se limita a adorar lo que no puede hurtar (vv. 14-19) (Rey y Alonso 2011: 195).

La referencia a la señal de la cruz y su relación con la crucifixión de Jesús, traspuestas al tema amoroso e irreverente que abarca la divinización de la amada, hacen que este madrigal esté completamente prohibido ya en la primera edición, la de 1648. En la misma Musa, vemos la intervención del censor en dos romances. En el primero, «Después que te conocí», desaparecen los versos en que el autor afirma que «la existencia de la dama propicia un camino más corto para ser bienaventurado que las súplicas a Dios» (Rey y Alonso 2011: 190), poniendo otra vez la propia querida en un nivel por encima de Dios, divinizándola. En el otro romance, «Si en suspiros por el aire», las líneas condenadas contienen referencias a infierno y cielo, pero, aunque el sentido no es nada ofensivo para la Iglesia, se trata otra vez de una homologación del tema religioso al amoroso, así que se considera peligrosa toda la estrofa en cuestión.

Volviendo a tomar en mano la tabla inicial, otro aspecto que llama la atención es el gran número de poemas censurados en «Terpsícore», sobre todo letrillas satíricas y jácaras. Considerando los pasajes tachados, es evidente la preeminencia de la semántica religiosa, pero ahora ya no tratada desde un punto de vista amoroso sino satírico, con dobles sentidos obscenos, alusiones sexuales y denuncias abiertas a instituciones, como en el caso de la misma Inquisición en «Yo, que nunca sé callar», u ofreciendo consejos muy poco cristianos, como en «Toda esta vida es hurtar» y «Fui bueno, no fui premiado». Todos sabemos que las jácaras pintaban el mundo del hampa, poblado por malvivientes y prostitutas, y en algunos casos los protagonistas de estos poemas rechazan abiertamente la religión, como por ejemplo en «Zampuzado en un banasto». Podría ser también chocante para la sensibilidad de la época el uso de metáforas o símiles de corte piadoso empleados refiriéndose a temas escabrosos, como en el caso de «Allá vas, jacarandina» y «A las bodas de Merlo» o para hacer chistes sobre defectos físicos, como vemos en el caso de los montes Calvario y Olivete en «Deseado he desde niño». El poeta alude también a las faltas de los mismos religiosos, subrayando su pecaminosidad más que su humanidad y fragilidad. Este aspecto se puede notar en composiciones como «Santo silencio profeso», «Ya está guardado en la trena» y en «A las bodas de Merlo», tanto que los jefes de la mancebía se ponían delante del nombre, en tono irónico o a lo mejor despectivo, un «Padre», como en «Zampuzado en un banasto». En el segundo de los poemas citados, que recoge la carta de Escarramán a la Méndez, el poeta juega con una dilogía

muy común en el Siglo de oro, es decir «cardenal» como carga eclesiástica pero también como hematoma por el color purpúreo. Es llamativo que, en cambio, queda la referencia a san Pedro en el v. 35, asociado a otro personaje del hampa, Cañamar. Si seguimos leyendo esta *musa*, nos encontramos con una cantidad de pasajes obscenos y alusivos que habría que expurgar, pero que no han sido retocados, lo que llama la atención al lector moderno. Esto podría pasar por una cierta superficialidad del censor, que probablemente escurría los versos buscando palabras particulares y temas ya analizados, dejando de un lado las interpretaciones y los dobles sentidos.

Aunque la *musa* «Talía» recoge poesía burlesca, no encontramos muchos pasajes prohibidos como en «Terpsícore». El tema del matrimonio aparece a menudo en la producción de Quevedo y en «Antiyer nos casamos; hoy querría» un hombre comunica en el terceto final que «prefiere un cambio constante de mujeres que quedarse con una sola» (Candelas Colodrón 2007: 150), afirmación claramente escandalosa para cualquier época. Sabemos que nuestro autor no lanzaba solamente críticas hacia la religión y las instituciones más tradicionales, sino que intentaba también dar explicaciones a acontecimientos asombrosos, como vemos en «Conozcan los monarcas a Velilla», donde se relata que «en un pueblo próximo a Zaragoza llamado Velilla, hay una campana que tañe sola avisando a los cristianos, generalmente, de que va a ocurrir algún hecho lamentable, casi siempre en perjuicio de la Monarquía Hispánica» (López 2012: 259). Según Quevedo, la causa de este fenómeno son «espíritus burlones que hacían befa de quienes daban crédito a tales portentos» (López 2012: 260) criticando y mofándose de los paisanos que creían con mucha facilidad a cualquier hecho extraño, por falta de juicio y sentido común o simplemente por sencillez y credulidad. Con «Anilla, dame atención» vuelve el tema del amor, en este caso de tipo venial, tratado utilizar de manera jocosa las *auctoritates* de Sansón y Hércules, pero la censura se centra en el primero por su carga y significado eróticos (Martinengo 2009: 78). Al final, volvemos a la temática religiosa en «Ya que a las cristianas nuevas», cuyo primer verso remite ya directamente a la expulsión de los moriscos de 1609 y al asunto de los cristianos viejos/ nuevos. Los versos tachados contienen términos cercanos a la Iglesia y personifican dos conceptos fundamentales cuales Capacha y Doctrina, es decir, respectivamente «el religioso de San Juan de Dios» (*Aut.*) y la «plática que se hace, cuyo asunto es explicar la doctrina cristiana: las que se suelen preceder a las misiones que se predicán en la iglesia» (*Aut.*). El último verso censurado se refiere a los «responsorios que, separados del rezo, se dicen por los difuntos» (*Aut.*) y relacionado con estos, de manera figurativa, el *parce*, o sea «la cédula que dan los maestros de gramática a los discípulos, en premio, por la cual se les perdona el castigo, que después merecen por alguna falta, presentándola al maestro: y por esto le dan este nombre» (*Aut.*). Según Quevedo, estas «cristianas nuevas» han huido del cementerio y son almas condenadas por haberse deshecho del perdón de los pecados por haber sido «puras moras».

Finalmente, pasamos a analizar brevemente los sumarios. Aquí aparecen unos primeros versos acompañados por una X, pero en muchos casos no coinciden con los poemas censurados en el corpus del libro, o mejor, son menos de los que el censor tocó con mano, 15 contra los 22 manipulados en la colección. Es muy probable que el signo que encontramos aquí sea del mismo censor, dado que acompañan prácticamente siempre las intervenciones que acabamos de analizar. Así que esta incongruencia de número podría ser simplemente una manera de ayudar al lector a individualizar cuáles poemas eran más peligrosos dentro de aquellos que ya habían sido afectados por la censura.

Conclusiones

En el arco de su vida, Francisco de Quevedo sufrió a menudo el peso de la censura en sus obras, sobre todo en las sátiras con contenido religioso o que podían causar problemas de tipo social y político, como por ejemplo en el caso de los *Sueños* o del *Buscón*, cuya intrincada parábola editorial conocemos todos. En muchos casos, el lector de hoy podrían afirmar que todo esto pasó porque este autor no fue políticamente correcto. En el caso del ejemplar de *El Parnaso español* de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela, el censor intervino en las sátiras contra el clero («Santo silencio profeso», «A las bodas de Merlo», «Ya está guardado en la treña», «Zampuzado en un banasto»), afirmaciones irreverentes de diferentes cortes («Mancebitos de la carda», «Allá vas jacarandina», «Bostezó Floris, y su mano hermosa», «Toda esta vida es hurtar», «Deseado he desde niño», «Fui bueno, no fui premiado», «Todo se sabe, Lampuga», «Allá va en letra Lampuga», «Allá van con un sombrero», «Antiyer nos casamos; hoy querría», «Conozcan los monarcas a Velilla», «Anilla, dame atención»), alusiones a la Inquisición («Yo, que nunca sé callar») y, finalmente, ironías sobre prácticas piadosas y referencias burlescas sobre conceptos doctrinales («Ya que a las cristianas nuevas», «Después que te conocí», «Si en suspiros por el aire», «Con un menino del Padre») (Gacto 1991: 44-49). En el caso de «No digas, cuando vieres alto el vuelo», el censor se dejó engañar por el epígrafe e intervino en un poema donde el contenido no tiene nada de ofensivo contra la Iglesia. Como podemos ver en muchas ocasiones, el trabajo de censura era muy puntual, tanto que para quitar los versos peligrosos se rompía hasta la cohesión sintáctica y semántica, dejando versos y estrofas inacabados y de alguna manera abandonado el lector a su destino. Sin embargo, lo que llama la atención es que, analizando el conjunto de poemas, habría muchos más que eliminar o mutilar, si seguimos los diferentes temas que empujaban a los censores a intervenir. Por ejemplo, en el caso de las jácaras, las obscenidades y los dobles sentidos estaban al acecho, así que probablemente la censura se fiaba y fijaba más en el sentido patente más que en el latente de las palabras y de los versos que en las alusiones escondidas, en las que ya sabemos era maestro Francisco de Quevedo. Estaba ya pasando lo que sugiere Lea para los últimos Índice, es decir «expurgaciones increíblemente triviales de que aparecen rebosantes» (Lea 1984, 3: 301). Sin

embargo, en muchos casos los pasajes retocados se pueden leer sin ninguna dificultad, sobre todo si el censor mete mano a varias estrofas, así que se podría decir que más que censura podría ser una especie de guía a la lectura, dejando de alguna manera un poco de libertad al lector que podía elegir si leer o menos los versos indicados como peligrosos. De todas formas, en los Índices se indicaban los textos obscenos, pero con equívocos o dilogías se respetaban *propter elegantiam sermonis* (Plata 1997: 182). Quizás, también en este caso fue González de Salas que influyó en la recepción de los poemas y de los juegos de palabras de Quevedo, dado que en los preliminares le equipara a los mejores poetas antiguos, llegando a afirmar que la fealdad del sentido está en la percepción del lector y no en las palabras en sí (Blecua 1969-1981, 1: 136). Se podría así llegar a afirmar que el editor quiso guiar los censores, aludiendo a la regla xvi del Índice. Del mismo modo, en ocho casos el censor no metió mano a pasajes y poemas que sí aparecen en el Índice de 1707. La mayoría de estos aparecen al final del volumen, en la musa Talía, así que lo más probable es que el censor se haya parado en su labor y no la haya retomado, pero anteriormente supuestamente se le escaparon una jácara y el título de un soneto, que fue tachado. Además, contrariamente a lo que ha pasado con otros ejemplares expurgados, no hay papeles pegados sobre los textos incriminados.

Para concluir, vamos a ofrecer dos posibles escenarios en los que pudo haber trabajado el censor de esta edición de *El Parnaso español*: de un lado, probablemente, no entendió los conceptos quevedianos y la manera de hacer sátira o no creyó que sus lectores podían llegar a comprenderlos en su totalidad; del otro, dejó elegir a estos mismos lectores si entrar en mundos obscenos e irrespetuosos de las tradiciones de la época. Estas dos actitudes pueden parecer opuestas, pero son una consecuencia de la otra. De hecho, si no se tenía en cuenta la capacidad del pueblo de penetrar los significados de las imágenes conceptistas de estos poemas, tampoco hacía falta destruir del todo los versos expurgados. Además, los únicos que de alguna manera sí podían acceder al verdadero significado de estos eran esas clases que ya habían adquirido de manera sólida las nociones en las que se basaba la sociedad española de la época y que simplemente necesitaba una ayuda en el esquivar aquellos versos que podían ofender su sensibilidad o la de sus compañeros. El investigador moderno podría así afirmar que, en el caso de este ejemplar de *El Parnaso español*, la censura no pretendió eliminar los pasajes arriesgados, sino indicarlos a los lectores de Quevedo, dejándoles un margen de acción y de elección, sin quitar del todo y de una vez la genialidad de nuestro autor en la búsqueda de nuevas asociaciones de ideas. Finalmente, como ya sugirió Barreda (1916: 27), la labor del censor Malboán era la defensa de los intereses del cielo con un criterio de empleado público. Parece además que las expurgaciones tenían un criterio al uso del revisador y este ejemplar lo atestigua.

Bibliografía

- BARREDA, Ernesto Mario, «Nueva era, canto nuevo...», *Nosotros*, 23 (1916) 15-28.
- CANDELAS COLODRÓN, Manuel Ángel, *La poesía de Quevedo*, Vigo, Universidad de Vigo, 2008.
- DE LA MADRE DE DIOS, Alonso, *La exaltación del amador de la Cruz*, Madrid, Joseph González, 1723.
- GACTO FERNÁNDEZ, Enrique, «Sobre la censura literaria en el s. XVII: Cervantes, Quevedo y la Inquisición», *Revista de la Inquisición*, 1 (1991) 11-62.
- LEA, Henry Charles, *Historia de la inquisición española*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982-1984,
- LÓPEZ GUTIÉRREZ, Luciano, *Portentos y prodigios del Siglo de Oro*, Madrid, Ediciones Nowtilus, 2012.
- MALBOÁN, Claudio Adolfo, «Oración fúnebre del Serenísimo Señor Luís Delphín», *Resumen de las virtudes del Serenísimo Señor Luís de Francia*, Isaac Martineau, Madrid, Imprenta Real, 1712.
- MARTINENGO, Alessandro, «Lisce colonne di cristallo», *Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, José María Maestre Maestre, Joaquín Pascual Barea, Luis Charlo Brea (eds.), Madrid, CSIS, 2009.
- Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum index*, Madrid, Thyppografiæ Musicae, 1707.
- PIAMONTI, Giovanni Pietro, *Synagoga desengañada*, Madrid, Antonio Sanz, 1733.
- PLATA, Fernando, «Inquisición y censura en el siglo XVIII: El Parnaso español de Quevedo», *La Perinola*, 1 (1997) 173-188.
- QUEVEDO, Francisco de, *El Parnaso español y musas castellanas*, Madrid, Pablo de Val, 1659.
- , *Obra poética*, José Bleca (ed.), Madrid, Castalia, 1969-1981.
- , *Polimnia*, Alfonso Rey (ed.), Madrid, Tàmesis, 1999.
- , *Poesía original completa*, José Bleca (ed.), Madrid, Planeta, 2004.
- , *Poesía varia*, James Crosby (ed.), Madrid Cátedra, 2008.
- , *Poesía amorosa (Erato, sección primera)*, Alfonso Rey y María José Alonso Veloso (eds.), Madrid, Editorial Castalia, 2011.
- Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, 1739, 03-10-2018 <<https://bit.ly/1MEN5i2>>.

Apéndice: Listado de poemas y versos de *El Parnaso español* de Quevedo para expurgar según el Índice de 1707

Musa 2 (Polimnia)

Soneto 87: en el título *De monjas y beatas*

Traza es hasta fin

Musa 4 (Erato)

Madrigal 1

Romance 3: *Ya no es importante hasta mas corta,*

Romance 4: *Oír a los condenados hasta en el Cielo*

Musa 5 (Terpsícore)

Letrilla 5: *Las abadesas, sus mujeres*

Letrilla 6: *El que bien hurta, bien vive*

Letrilla 10: *Que ya no hay hasta Inquisición*

Letrilla 12: *Anteyer Monte hasta Olivete*

Letrilla 20: *Y en ley de hasta Prophecía*

Jácara 1: *A monseñor hasta por su potestad*

Jácara 2: *En el dar ciento hasta Dios será, E la Cuaresma hasta el primero Sata-
na*

Jácara 3: *Con su poquito hasta sin desmayo*

Jácara 4: *Con baba sacerdotal, El canónigo de paso, Peca con mucha cordura*

Más habladores que monjas

Jácara 6: *A manera de rosarios*

Jácara 8: *Después que el Padre hasta Catalán, Que aun con Dios hasta querrá estar*

Baile 8: *Son si o apuras hasta de curas*

Baile 10: *Va con passos hasta amantes*

Musa 6 (Talía)

Soneto 6: *Mujer que dura hasta en paga*

Soneto 57 con título

Soneto 56

p. 476: *La tribu hasta la socorra*

Romance 2: *Sansón que tuvo hasta todas mis glorias*

Romance 29 con título

Romance 32: *Dicen que haciendo hasta la doctrina, De los resposos y el Parce*

Romance 34: *Y así vos sois hasta mi Inquisición, O vuelto Monje Benno, No valen
hasta fin*

p. 552: *De capillas son convento*

Romance 71 con título

Romance 84: *La de deposuit potentes, Muy de deposuit potentes, Hizo Dios mi-
lagros, Para que a sus mujeres hasta Abades, Si tu fueras Polo hasta caducos días*

